

## AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

**CVE-2020-4690** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2020. Expediente 300/2020.*

Conforme al artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de 3 de junio de 2020, de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2020, de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales ajustado y a bajas de otras aplicaciones. Tras la aprobación de este expediente, y del número 2/2020, de incorporación de remanentes de crédito, el estado de gastos del presupuesto presenta el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo 1: Consignación anterior, 1.886.485,89 euros; altas, 36.137,27 euros; bajas, 42.000,00 euros; y consignación actual, 1.880.623,16 euros.

Capítulo 2: Consignación anterior, 1.744.573,43 euros; altas, 419.284,60 euros; y consignación actual, 2.163.858,03 euros.

Capítulo 3: Consignación anterior, 9.770,24 euros; y consignación actual, 9.770,24 euros.

Capítulo 4: Consignación anterior, 115.229,80 euros; altas, 73.643,00 euros; y consignación actual, 188.872,80 euros.

Capítulo 5: Consignación anterior, 40.000,00 euros; bajas, 40.000 euros; y consignación actual, 0,00 euros.

Capítulo 6: Consignación anterior, 113.987,94 euros; altas, 206.100,00 euros; y consignación actual, 320.087,94 euros.

Total presupuesto anterior, 3.910.047,30 euros; y total presupuesto actual, 4.563.212,17 euros.

Santillana del Mar, 6 de julio de 2020.

El alcalde,

Ángel Rodríguez Usquiza.

2020/4690